



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General
Presente

Con fundamentos en los lineamientos emitidos por el Tecnológico Nacional de México respecto a la operación del comité académico, se realizan las siguientes recomendaciones que surgieron durante la décima sesión ordinaria 2018 del Comité académico del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa (ITSX), celebrada el día 18 de octubre de 2018 para su aprobación por la Dirección General del ITSX.

- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL con No. de Control **XXXXXXXXXX**, cursar residencias profesionales en el periodo Agosto-diciembre 2018 condicionado a que no aceptaran prorrogas en la entrega de la documentación relacionada con el proceso respectivo (solicitud 216/2018).
- NO se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA INDUSTRIAL con No. de control **XXXXXXXXXX**, inscribirse a la materia de algebra lineal en el periodo Agosto-diciembre 2018 (solicitud 217/2018).
- SI se recomienda que se autorice a **XXXXXXXXXX**, de la carrera de INGENIERIA ELECTRÓNICA con No. de control **XXXXXXXXXX**, realizar residencias profesionales en el periodo Agosto-diciembre 2018 y que se asigne al Ing. David Ramírez Pérez como asesor interno (solicitud 218/2018).

Dra. María Graciela Hernández y
Orduña
Presidenta del Comité Académico
del ITSX

Ing. Antonio Janoary Alemán
Chang
Secretario Técnico del Comité
Académico del ITSX



SEV
ESTADO DE VERACRUZ

VER Educación
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, REALIZADO EN LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2018

Atendiendo las recomendaciones del Comité académico en su décima sesión ordinaria del 18 de octubre de 2018.

Las anteriores recomendaciones se autorizan

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General

Con respecto a la solicitud 218/2018 donde se autoriza a xxxxxxxx realizar residencias profesionales, se autoriza que la evaluación de la residencia profesional sea realizada por el ing. David Ramírez Pérez como asesor interno y como asesor externo el Ing. Daniel Hernández Ventura, debiendo presentar escrito libre donde indiquen la calificación que será asentada en su kardex en el periodo en que cursó dicha asignatura. Los oficios de asignación como asesores serán emitidos por la Dirección académica, a quien se le habilita para firmar los documentos administrativos que se requieran para los trámites de residencias profesionales y en su momento la titulación.

Lic. Juan Enrique Ramos Ríos
Dirección General